

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DEUDA PRIVADA**

Administrado por  
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 03 de septiembre de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes como hecho de carácter esencial que el directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en sesión de directorio ordinaria del día 3 de septiembre de 2025, acordó por unanimidad de sus asistentes realizar una disminución de capital por \$976.000.000 en el Fondo de Inversión Santander Deuda Privada, mediante la disminución del valor de sus cuotas.

Se realizará la mencionada disminución de capital a los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago. El monto por cuota corresponderá al valor que resulte de dividir el monto total a repartir ya señalado por el número de cuotas inscritas y pagadas que tenga el Fondo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

La disminución de capital será pagada el día 11 de septiembre de 2025 mediante depósito en la cuenta que cada aportante señale por escrito a la Administradora o, en su defecto, mediante vale vista bancario que la Administradora pondrá a disposición del aportante y podrá ser retirado de cualquier sucursal de Banco Santander-Chile, de lunes a viernes, entre las 09.00 y las 14.00 horas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Daniel Ospina Arboleda  
Gerente General (s)  
Santander Asset Management S.A.  
Administradora General de Fondos